

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.974/2016

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 1 de junio de 2016, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados pue-

dan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaharta a 2 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.